



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 21 de Julio de 1975. -

441/75

Expte. n° 50.035/75

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se solicita designación de personal de investigación para el Programa "Estudio y Desarrollo de Tecnologías para el Aprovechamiento de Minerales del N.O.A."; teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Investigación; atento a lo informado a fojas 3 vta. y 4 por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

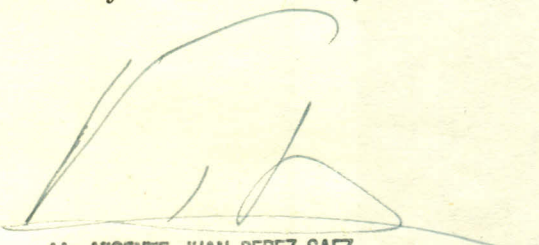
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 1975 y en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654, al Sr. Juan Carlos IBARRA ALVAREZ, L.E. nro. 8.283.473, como personal de investigación para el Programa ESTUDIO Y DESARROLLO / DE TECNOLOGIAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE MINERALES DEL N.O.A., con la retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación exclusiva.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado precedentemente se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación en la respectiva partida presupuestaria del Consejo de Investigación de esta Casa.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ  
SECRETARIO ACADEMICO

  
G. P. M. FRANCISCO R. VILLADA  
INTERVENTOR